

138928
e/c

Guayaquil, 21 de Agosto de 2017

SEÑORA

CLARA CERELA GARCIA MUÑOZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase llevar a su conocimiento que en la TERCERA JUNTA GENERAL de Accionistas de la compañía EXPEUNION S.A. en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

Usted tendrá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía EXPEUNION S. A. Se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de Febrero del 2011 por la NOTARIA TRIGESIMA del cantón de Guayaquil, inscrita REGISTRO MERCANTIL del cantón Guayaquil 29 de Marzo del 2011.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la TERCERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA de la compañía EXPEUNION S. A. Que la eligió, debiendo a usted firmado en señal de su aceptación de Cargo de PRESIDENTE para cual he sido designada.

Atentamente,

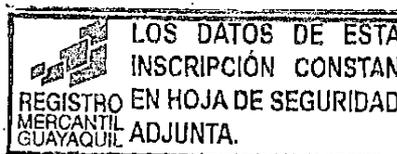
Francisca Miller D

SRA. FRANCISCA MILLER DELGADO

SECRETARIA AD-HOC

Razón de la aceptación: en Guayaquil, 21 de Agosto de 2017 Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía EXPEUNION S.A. para el cual me eligieron, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, con numero de cedula 1301817050

Clara Garcia Munoz
CLARA CERELA GARCIA MUÑOZ
PRESIDENTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.111
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EXPEUNION S.A.**, a favor de **CLARA CERELA GARCIA MUÑOZ**, de fojas **37.351 a 37.354**, Registro de Nombramientos número **10.250**.

ORDEN: 37111



Guayaquil, 25 de agosto de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0168775

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 (JMW